



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO



## HONORABLE PLENO LEGISLATIVO:

Los suscritos diputados integrantes del **GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL** de la 65 Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas con fundamento en las facultades que nos confiere el artículo 64, fracción I de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, y 93 párrafos 1, 2 y 3 inciso c) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado de Tamaulipas, promovemos ante este Honorable Pleno la siguiente **INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO**.

### OBJETIVO DE LA INICIATIVA

La presente acción legislativa tiene por objeto emitir un respetuoso exhorto a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión a fin de que consideren no aprobar diversas reformas constitucionales enviadas por el titular del Ejecutivo Federal en el marco de la Conmemoración Aniversario de la Constitución, en virtud de que afectan la división de poderes, la autonomía de las instituciones e implican un inminente retroceso constitucional para nuestro país.

### CUESTIÓN PRIMERA. EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Constitución Mexicana de 1917 es la Ley más importante de nuestro país, pero también es un documento paradigmático a nivel mundial: fue la primera en el mundo en incorporar los derechos sociales. En ella se vieron reflejadas las principales demandas de los campesinos, obreros y sectores populares que hicieron la primera Revolución Social del siglo XX.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

En nuestra Carta Magna también se sientan las bases de la organización política de México; nuestra forma de gobierno, las instituciones que decidimos crear como sociedad y, desde junio de 2011, también fueron incluidos los derechos humanos como objeto de protección del Estado Mexicano.

Es un documento muy importante para todas y todos los mexicanos, puesto que refleja la manera en que decidimos constituir y regular nuestra vida en sociedad.

Nuestra Carta Magna vigente fue promulgada el 05 de febrero de 1917 por el Venustiano Carranza en el Teatro de Querétaro y desde entonces ha estado vigente ininterrumpidamente, sufriendo un total de 256 reformas hasta el día de hoy.

En ese sentido, el pasado 05 de febrero de este año, en el marco de la conmemoración del Aniversario de nuestra Constitución, el titular del Ejecutivo Federal envió un paquete de reformas constitucionales al H. Congreso de la Unión para que fueran consideradas.

Lamentablemente, del análisis realizado a las acciones legislativas referidas podemos asegurar que estas constituyen el más grande retroceso constitucional de la historia del México moderno.

El paquete de reformas enviadas por el presidente de la República pretende reformar 51 de los 136 artículos de la Constitución.

Es decir, trata del 37.5% de los artículos de la Carta Magna, y una cifra apenas menor de los 62 artículos que ya se han reformado durante sus primeros cinco años de gobierno.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

Dichas iniciativas tienen objetos variados, pero el común denominador de la gran mayoría de ellas, es que afectan al sistema de pesos y contrapesos establecido en nuestra Constitución para garantizar la división de poderes, la autonomía y el adecuado funcionamiento de nuestras instituciones, la consolidación de un régimen totalitario y, desde luego, un uso indiscriminado de recursos públicos al servicio de la maquinaria electoral.

Antes que nada, queremos dejar muy en claro que no estamos en contra de todas las reformas enviadas por el titular del Ejecutivo; siempre estaremos a favor de las propuestas que tengan un beneficio para las y los mexicanos, particularmente, para las y los tamaulipecos.

Sin embargo, la realidad es que gran parte de las reformas enviadas al Congreso de la Unión son un retroceso histórico, legal y social para nuestro país.

Por una parte, este paquete de formas contempla la desaparición de las candidaturas plurinominales, pero también alista la reducción de diputados y senadores de representación proporcional; situación que, evidentemente traería como consecuencia el debilitamiento de las fuerzas opositoras al régimen actual de gobierno y, por consiguiente, eliminar los "obstáculos" para que el presidente pueda hacer y deshacer a su antojo sin que se le oponga resistencia.

Además, pretende modificar al Instituto Nacional Electoral (INE) para quitarle el control de las elecciones y que tanto a los consejeros como a los magistrados del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) sean elegidos por voto directo.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

Misma situación en la que se pretende situar a jueces, magistrados y ministros , quienes también propone sean elegidos por voto popular, además de se busca la reducción del número de ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN).

Las modificaciones que se proponen para las instituciones jurisdiccionales son en extremo preocupantes, pues, de esta manera se busca doblegar a quienes imparten justicia, tal y como ya lo ha intentado en otras ocasiones disminuyendo injustificadamente sus recursos institucionales y prestaciones laborales.

Asimismo, se remite nuevamente al Congreso una iniciativa para que la Guardia Nacional deje la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC) y se pase a las filas de la secretaría de la Defensa Nacional (Sedena), la cual ya había sido aprobada por el Congreso pero que fue echada para atrás por la Suprema Corte al considerarla una medida anticonstitucional, ya que el origen de esta corporación no es militar, sino civil.

Esto deja manifiesta la intención de militarizar al país, dando cada vez más poder a las fuerzas armadas.

Por si todo eso fuera poco, el titular del Ejecutivo Federal propone la desaparición de organismos como los institutos Nacional Electoral (INE), Nacional de Acceso a la Información y Protección de Datos (INAI) y Federal de Telecomunicaciones (IFT), así como las comisiones Federal de Competencia (COFECE), Reguladora de Energía (CRE) y Nacional de Hidrocarburos (CNH), para traspasar sus funciones a las secretarías de Estado.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

Actualmente existen 11 organismos públicos autónomos y, curiosamente, los que López Obrador pretende desaparecer son aquellos que le han hecho frente ante decisiones caprichosas.

En esencia, lo que el presidente de la República busca con este paquete de reformas es regresar a los tiempos de centralismo presidencial y autoritarismo; razón por la cual, quienes suscribimos la presente acción legislativa estimamos necesario emitir el exhorto propuesto a fin de evitar que se dañe en gran medida el Estado de Derecho.

Al igual que todo lo que hace el partido en el poder, las reformas propuestas por el titular del Ejecutivo Federal carecen de sentido común, pues, pretenden elevar a rango constitucional muchas acciones que no pudieron concretar en estos cinco años de gobierno y, más preocupante aún, no consideran los recursos con los cuales habrán de operar estas acciones, por lo que, inevitablemente, se convertirán en letra muerta.

Todo lo anterior trae a nuestra memoria a un personaje histórico autodenominado "El Rey Sol": Luis XIV de Francia el más claro exponente del centralismo y absolutismo, quien es recordado por aquella frase tan histórica "el Estado soy yo".

Compañeras y compañeros: no podemos ni debemos permitir que se derrumbe el avance que con los años de lucha democrática hemos logrado... no seamos comparsa para volver al "Estado de un solo hombre".



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

Atendiendo a la naturaleza, importancia y trascendencia del asunto que nos ocupa, se solicita la dispensa de turno a Comisiones, con fundamento en los artículos 93 y 148 la Ley Interna de este Congreso, a fin de que sea votada y aprobada en esta misma sesión.

Es en razón de todo lo expuesto, los que suscriben nos permitimos someter a la consideración de este Honorable Pleno Legislativo para su estudio y dictamen, el siguiente proyecto de:

**PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.-** La 65 Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia, realiza un respetuoso exhorto a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión a fin de que consideren no aprobar las reformas constitucionales enviadas por el titular del Ejecutivo Federal en el marco de la Conmemoración Aniversario de la Constitución, en virtud de que afectan la división de poderes, la autonomía de las instituciones e implican un inminente retroceso constitucional para nuestro país.

**TRANSITORIOS**

**PRIMERO.-** El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de su expedición y deberá publicarse en el Periódico Oficial del Estado.

**SEGUNDO.-** Después de su expedición, remítase el presente Acuerdo, a la autoridad señalada, para su conocimiento y atención conducentes.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

Dado en el Recinto Oficial del Congreso del Estado de Tamaulipas, al día 12 del mes de febrero de 2024.

**A T E N T A M E N T E**

**“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS  
DIGNA PARA TODOS”**

**INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN  
NACIONAL.**

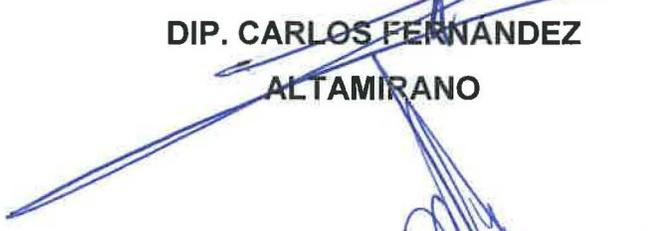
  
**DIP. FÉLIX FERNANDO GARCÍA AGUIAR**  
**COORDINADOR**

  
**DIP. LILIANA ÁLVAREZ LARA**

  
**DIP. RAÚL RODRIGO PÉREZ  
LUÉVANO**

  
**DIP. CARLOS FERNANDEZ  
ALTAMIRANO**

  
**DIP. MARINA EDITH RAMÍREZ  
ANDRADE**

  
**DIP. MYRNA EDITH FLORES CANTÚ**

  
**DIP. NANCY RUÍZ MARTÍNEZ**

Esta hoja de firmas corresponde a la iniciativa de PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA 65 LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, CON PLENO RESPETO A SU ESFERA DE COMPETENCIA, REALIZA UN RESPETUOSO EXHORTO A LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN A FIN DE QUE CONSIDEREN NO APROBAR LAS REFORMAS CONSTITUCIONALES ENVIADAS POR EL TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL EN EL MARCO DE LA CONMEMORACIÓN ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN, EN VIRTUD DE QUE AFECTAN LA DIVISIÓN DE PODERES, LA AUTONOMÍA DE LAS INSTITUCIONES E IMPLICAN UN INMINENTE RETROCESO CONSTITUCIONAL PARA NUESTRO PAÍS. Presentada el 12 de febrero del 2024 por la Dip. Imelda Margarita Sanmiguel Sánchez.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

**DIP. NORA GÓMEZ GONZÁLEZ**

**DIP. LETICIA SÁNCHEZ  
GUILLERMO**

**DIP. EDMUNDO JOSÉ MARON  
MANZUR**

**DIP. IMELDA SANMIGUEL  
SÁNCHEZ**

**DIP. LIDIA MARTINEZ LÓPEZ**

**DIP. LETICIA VARGAS ÁLVAREZ**

Esta hoja de firmas corresponde a la iniciativa de PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA 65 LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, CON PLENO RESPETO A SU ESFERA DE COMPETENCIA, REALIZA UN RESPETUOSO EXHORTO A LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN A FIN DE QUE CONSIDEREN NO APROBAR LAS REFORMAS CONSTITUCIONALES ENVIADAS POR EL TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL EN EL MARCO DE LA CONMEMORACIÓN ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN, EN VIRTUD DE QUE AFECTAN LA DIVISIÓN DE PODERES, LA AUTONOMÍA DE LAS INSTITUCIONES E IMPLICAN UN INMINENTE RETROCESO CONSTITUCIONAL PARA NUESTRO PAÍS. Presentada el 12 de febrero del 2024 por la Dip. Imelda Margarita Sanmiguel Sánchez.